

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO
VALLE DEL CAUCA

RADICACIÓN: 76001333300820180001301

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del Magistrado Ponente, doctor **JHON ERICK CHÁVES BRAVO**, informando que el término de ejecutoria del auto por medio del cual se admitió el recurso de apelación, notificado por estado de 23 de mayo de 2024, corrió los días 24, 27 y 28 de mayo de 2024. (Los días 25 y 26 de mayo de 2024, no corrieron términos por no ser laborables).

La demandante guardó silencio.

El demandado se pronunció en término, índices 00013, 00014.

El Ministerio Público no conceptuó.

Para fallo.

Cali, 31 de mayo de 2024.

JOHN CORZO SALAS

Secretario

JCVC.